



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

**COMPañIA DAYXASA NAVIERA
CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**REIMER LEOVARDO SARANGO LAPO
XAVIER IVAN SARANGO LAPO**

A FAVOR DE:

**ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO
ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO
FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO**

2013-21-01-01-P17852

CUANTIA: 200,00

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy treinta de diciembre del año dos mil trece, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: **XAVIER IVAN SARANGO LAPO**, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado; **REIMER LEOVARDO SARANGO LAPO**, de estado civil soltero, de ocupación negociante; **ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO**, de estado civil casado, de ocupación Agricultor; **ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO**, de estado civil divorciado, de ocupación Chofer Profesional;

[Handwritten signature and vertical line]

1 Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Shushufindi y
2 de paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
3 Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y
4 obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan,
5 me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue:
7 "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas,
8 ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
9 declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración
10 de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **XAVIER**
11 **IVAN SARANGO LAPO**, de estado civil soltero, de ocupación empleado
12 privado; **REIMER LEONARDO SARANGO LAPO**, de estado civil soltero, de
13 ocupación negociante; por sus propios derechos a quien en adelante se le
14 podría llamar también "Cedente"; y por otra parte los señores; **ANGEL**
15 **ERIBERTO SARANGO CASTILLO**, de estado civil casado, de ocupación
16 Agricultor; **ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO**, de estado civil casado, de
17 ocupación estudiante; **FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO**, de estado
18 civil divorciado, de ocupación Chofer Profesional; por sus propios derechos a
19 quien en adelante se le podría llamar también "Cesionario". Los
20 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Shushufindi y de
21 paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
22 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.-
23 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) **COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA**
24 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio de la
25 Provincia de Sucumbios por instrumento público otorgado ante el Notario
26 Primero del cantón Lago Agrio, el quince de diciembre del año dos mil diez; b)
27 inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Shushufindi, provincia de
28 Sucumbios, el siete de enero del año dos mil once; c) La Junta General



1 extraordinaria y universal de Socios de **COMPANIA DAYXASA NAVIERA**
2 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** Celebrada el veintiseis de Diciembre del
3 año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor **REIMER**
4 **LEOVARDO SARANGO LAPO**, para que ceda sus cuarenta participaciones
5 que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **COMPANIA**
6 **DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** **XAVIER IVAN**
7 **SARANGO LAPO**, para que ceda sus treinta y seis participaciones que
8 posee en el capital suscrito y pagado de la compañía **COMPANIA**
9 **DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.- TERCERA.- CESION**
10 **DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos, el señor **REIMER**
11 **LEOVARDO SARANGO LAPO**, debidamente autorizado por la Junta General
12 de Socios ya referida, cede la totalidad de sus cuarenta (40) participaciones
13 que posee en la compañía **COMPANIA DAYXASA NAVIERA**
14 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, a favor del señor **ANGEL ERIBERTO**
15 **SARANGO CASTILLO**; **XAVIER IVAN SARANGO LAPO**, debidamente
16 autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de
17 sus ochenta (80) participaciones que posee en la compañía **COMPANIA**
18 **DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, a favor del señor
19 **ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO**; **XAVIER IVAN SARANGO LAPO**,
20 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
21 totalidad de sus ochenta (80) participaciones que posee en la compañía
22 **COMPANIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, a favor del
23 señor **FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO**, la transferencia de la cesion
24 incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las
25 participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier
26 aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta ocasión de
27 participaciones el capital de la Compañia **COMPANIA DAYXASA**
28 **NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, queda integrado así:-

Handwritten signature and vertical line on the left margin.

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CANTIDAD EN DÓLARES ESTAD. UNIDOS	MONTOS EN DÓLARES ESTAD. UNIDOS
	ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES	DEBIDAS POR EL CEDENTE	DEBIDAS POR EL SARANGO LAGO		
XAVIER MAN SARANGO LAGO	180				
EMERSON EDUARDO SARANGO LAGO	40				
ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO	80	40		120	120
CARLOS RENÉ SARANGO LAGO	120			120	120
ANGEL ANTONIO SARANGO LAGO			80	80	80
FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAGO			80	80	80
TOTAL	400	40	160	400	400

- 1 CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada
2 participación en esta cesión se de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMERICA (USD \$1.00) por cada participación cedida, que el cedente
4 declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que
5 tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la
6 cuantía de esta escritura es de doscientos dólares de los Estados Unidos de
7 América (USD \$200.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como
8 necitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
9 Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos,
10 honorarios e impuestos que ocasiona este contrato serán de cuenta del
11 Cedente.- Usted señor Holano, se servirá agregar las demás cláusulas de
12 estilo.-Firma el Abogado, Fabián, Visdimir Galbor Sandoval con matrícula



1 profesional número uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la
2 función judicial del Ecuador - Hasta aquí la minuta que queda elevada a
3 escritura pública con todo sus valor legal - Para su otorgamiento se
4 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a
5 los comparecientes, por mí, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido
6 para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe -

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

XAVIER IVAN SARANGO LAPO

C.C. 210021309-5.

REIMER LEOVARDO SARANGO LAPO

C.C. 210003238-8.

ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO

C.C. 410035199-5.

ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO

C.C. 210013467-1.

FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO

C.C. 170085194-2

Teo

SECRETARÍA DE JUSTICIA
R
P
I

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta SEGUNDA COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo dia de su celebraci3n.- DOY FE.-

*P 2
F 2 52 vna
10. I - 2014*

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN ESPINOSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICADO.- Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 2 y 2 vta bajo la partida número 2 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomó nota al margen de la partida de inscripción número 92 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil once.- Certificado.- Shushufindi nueve de enero del dos mil catorce.-
SCHV



LA REGISTRADORA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN ESPINOSA

Dra. Sara Serrano G
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

001

CIUDADANA
SARRUJO LAPO ANSEL ANTONIO
LAPU
MADARA
MADARA

IDENTIFICACION 13054024
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
CORREO ELECTRONICO
SARRUJOANSELANTONIO@GMAIL.COM



SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

001

SARRUJO LAPO ANSEL ANTONIO
LAPU
MADARA
MADARA

IDENTIFICACION 13054024
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
CORREO ELECTRONICO
SARRUJOANSELANTONIO@GMAIL.COM



SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

001

001 - 0104 2100134671

MEDIO DE IDENTIFICACION

SARRUJO LAPO ANSEL ANTONIO

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CANTÓN PUERTO ACOI
ZONA 201A



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

210003238-6

CITADANIA
 SEX: MASCULINO
 NOMBRE: FERRER LEONARDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-17
 CANTON: GUAYAS
 PROVINCIA: GUAYAS
 TIPO DE DOCUMENTO: PASAPORTE
 ESTADO: VIGENTE





REPUBLICA DEL PARAGUAY
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

6703702002

ESTADO: VIGENTE
 NOMBRE: FERRER LEONARDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-17
 CANTON: GUAYAS
 PROVINCIA: GUAYAS
 TIPO DE DOCUMENTO: PASAPORTE
 ESTADO: VIGENTE






COMUNIDAD DE VILLAS
 IDENTIFICACION

Identificación de Ferrer Leonardo
 3509499

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-17
 CANTON: GUAYAS
 PROVINCIA: GUAYAS
 TIPO DE DOCUMENTO: PASAPORTE
 ESTADO: VIGENTE

3509499

Ferr



ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En el salón Shushufindi, a 27 días del mes de Diciembre del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., Los siguientes socios:

- 1-ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO, de estado civil casado, de ocupación agricultor;
- 2.-CARLOS HENRY SARANGO LAPO, de estado civil soltero, de ocupación familiar en informática;
- 3.- REIMER LEONARDO SARANGO LAPO, de estado civil soltero, de ocupación Negociación;
- 4.- XAVIER IVAN SARANGO LAPO, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado.

Preside la sesión el Presidente, el señor REIMER LEONARDO SARANGO LAPO y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor XAVIER IVAN SARANGO LAPO, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de cuarenta participaciones del señor REIMER LEONARDO SARANGO LAPO de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a favor del señor ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ochenta participaciones del señor XAVIER IVAN SARANGO LAPO, de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a favor del señor ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ochenta participaciones del señor XAVIER IVAN SARANGO LAPO, de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a favor del señor FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor REIMER LEONARDO SARANGO LAPO, al cargo de PRESIDENTE de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor XAVIER IVAN SARANGO LAPO, al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Dici



SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor CARLOS HENRY SARANGO LAPO, propone al señor ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO, como nuevo Presidente de la compañía COMPANIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: Toma la palabra el señor ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO, propone al señor CARLOS HENRY SARANGO LAPO, como nuevo GERENTE GENERAL de la compañía COMPANIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO, acepta la propuesta de Gerente General de la compañía COMPANIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

El señor CARLOS HENRY SARANGO LAPO, acepta la propuesta de Presidente de la compañía COMPANIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para que redactara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalare la Junta General de Socios y se da lectura de el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los Accionistas y el secretario que certifica.


ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO
C.C. 110035189-0


CARLOS HENRY SARANGO LAPO
C.C. 210273678-1


REIMER LEOVARDO SARANGO LAPO
C.C. 210003238-8


XAVIER IVAN SARANGO LAPO
C.C. 210271309-5

Clave



Shushufindi, 27 de Diciembre del 2013

COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Señor.-

ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO.-

Presente.-

Estimado señor SARANGO.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada el 27 de Diciembre del año 2013 en el cantón Shushufindi, le nombro a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

CARLOS HENRY SARANGO LAPO
C.C. 210273578-1.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía otorgado por la Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., me comitó en reunión realizada en el cantón Shushufindi, el 27 de Diciembre del año 2013.

ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO
C.C. 210013467-1
GERENTE GENERAL

Donde se...



Shushuñudi, 27 de Diciembre del 2013.

COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA.

Señor,-

CARLOS HENRY SARANGO LAPO,-

Presente.-

Estimado señor SARANGO -

Por medio de la presente, ruego a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA., celebrada en el cantón Shushuñudi, el 27 de Diciembre del año 2013, le nombro a usted Presidente de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO
C.C. 210013467-1

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía, otorgado por la junta general universal Ordinaria de socios de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA., me comitó, en reunión realizada en el cantón Shushuñudi, el 27 de Diciembre del año 2013.

CARLOS HENRY SARANGO LAPO
C.C. 210273575-1,
PRESIDENTE

Vertical handwritten text on the left margin, possibly a date or reference number.



Shushufindi, 20 de Agosto del 2013.

COMPAÑIA DAYKASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Señor:-

XAVIER IVAN SARANGO LAPO

Presente.-

Estimado señor SARANGO.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía COMPANIA DAYKASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada el 20 de Agosto del año 2013 en el cantón Shushufindi, le nombra a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

--- CARLOS HENRY SARANGO LAPO
C.C. 216023876-1.

Respecto al nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía, otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COMPANIA DAYKASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón Shushufindi, el 20 de Agosto del año 2013.

XAVIER IVAN SARANGO LAPO
C.C. 216021309-5.
GERENTE GENERAL.

Vertical handwritten text on the left margin, possibly a name or reference number.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS. - Certifica que bajo el No. 330, Folio No. 71, Tomo Terceiro del Veintisis de Septiembre del año dos mil tres, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, Al Sr. **SARANGO LAPO XAVIER IVAN**. Queda en el Registro correspondiente.-

Shushufindi, 20 de Septiembre del 2013.

DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA



Revisado



DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑÍA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, el quince de Diciembre del año dos mil diez, se sienta razón en la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, el treinta de diciembre del año dos mil trece; La cesión de doscientas (200) participaciones de los señores **REIMER LEONARDO SARANGO LAPO, XAVIER IVAN SARANGO LAPO** a favor del señor **ANGEL ERIBERTO SARANGO LAPO, ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO, FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO** que pose en la Compañía **COMPAÑÍA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.-** Nueva Loja, treinta de Diciembre del 2013.



DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

**COMPañIA DAYXASA NAVIERA
CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**REIMER LEONARDO SARANGO LAPO
XAVIER IVAN SARANGO LAPO**

A FAVOR DE:

**ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO
ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO
FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO**

2013-21-01-01-P17852

CUANTIA: 200,00

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy treinta de diciembre del año dos mil trece, ante mí, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: **XAVIER IVAN SARANGO LAPO**, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado; **REIMER LEONARDO SARANGO LAPO**, de estado civil soltero, de ocupación negociante; **ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO**, de estado civil casado, de ocupación Agricultor; **ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO**, de estado civil divorciado, de ocupación Chofer Profesional;

[Handwritten signature/initials]

1 Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Shushufindi y
2 de paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
3 Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y
4 obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan,
5 me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue:
7 "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas,
8 ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
9 declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración
10 de la presente cesión de participaciones, por una parte los señoras: **XAVIER**
11 **IVAN SARANGO LAPO**, de estado civil soltero, de ocupación empleado
12 privado; **REIMER LEONARDO SARANGO LAPO**, de estado civil soltero, de
13 ocupación negociante; por sus propios derechos a quien en adelante se le
14 podría llamar también "Cedente"; y por otra parte los señores; **ANGEL**
15 **ERIBERTO SARANGO CASTILLO**, de estado civil casado, de ocupación
16 Agricultor; **ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO**, de estado civil casado, de
17 ocupación estudiante; **FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO**, de estado
18 civil divorciado, de ocupación Chofer Profesional; por sus propios derechos a
19 quien en adelante se le podría llamar también "Cesionario". Los
20 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Shushufindi y de
21 paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
22 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.-
23 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) **COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA**
24 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio de la
25 Provincia de Sucumbios por instrumento público otorgado ante el Notario
26 Primero del cantón Lago Agrio, el quince de diciembre del año dos mil diez; b)
27 inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Shushufindi, provincia de
28 Sucumbios, el siete de enero del año dos mil once; c) La Junta General



1 extraordinaria y universal de Socios de COMPANIA DAYXASA NAVIERA
2 CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Celebrada el veintiseis de Diciembre del
3 año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor REIMER
4 LEONARDO SARANGO LAPO, para que ceda sus cuarenta participaciones
5 que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía COMPANIA
6 DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. XAVIER IVAN
7 SARANGO LAPO, para que ceda sus treinta y seis participaciones que
8 posee en el capital suscrito y pagado de la compañía COMPANIA
9 DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN
10 DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, el señor REIMER
11 LEONARDO SARANGO LAPO, debidamente autorizado por la Junta General
12 de Socios ya referida, cede la totalidad de sus cuarenta (40) participaciones
13 que posee en la compañía COMPANIA DAYXASA NAVIERA
14 CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a favor del señor ANGEL ERIBERTO
15 SARANGO CASTILLO; XAVIER IVAN SARANGO LAPO, debidamente
16 autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de
17 sus ochenta (80) participaciones que posee en la compañía COMPANIA
18 DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a favor del señor
19 ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO; XAVIER IVAN SARANGO LAPO,
20 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
21 totalidad de sus ochenta (80) participaciones que posee en la compañía
22 COMPANIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a favor del
23 señor FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO, la transferencia de la cesión
24 incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las
25 participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier
26 aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta ocasión de
27 participaciones el capital de la Compañía COMPANIA DAYXASA
28 NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., queda integrado así:-

Handwritten signature and vertical line on the left margin.

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CANTIDAD EN DÓLARES ESTAD. UNIDOS	CANTIDAD EN DÓLARES ESTAD. UNIDOS
	ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES	DEBIDAS POR EL CEDENTE	DEBIDAS POR EL CEDEnte		
XAVIER MAN SARANGO LAPD	180				
EMERSON EDUARDO SARANGO LAPD	40				
ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO	80	40		120	120
CARLOS RENÉ SARANGO LAPD	120			120	120
ANGEL ANTONIO SARANGO LAPD			80	80	80
FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPD			80	80	80
TOTAL	400	40	160	400	400

- 1 CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada
2 participación en esta cesión se de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMERICA (USD \$1.00) por cada participación cedida, que el cedente
4 declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que
5 tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la
6 cuantía de esta escritura es de doscientos dólares de los Estados Unidos de
7 América (USD \$200.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como
8 necitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
9 Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos,
10 honorarios e impuestos que ocasiona este contrato serán de cuenta del
11 Cedente.- Usted señor Holano, se servirá agregar las demás cláusulas de
12 estilo.-Firma el Abogado, Fabián, Visdimir Galbor Sandoval con matrícula



1 profesional número uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la
2 función judicial del Ecuador - Hasta aquí la minuta que queda elevada a
3 escritura pública con todo sus valor legal - Para su otorgamiento se
4 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a
5 los comparecientes, por mí, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido
6 para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe -

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

XAVIER IVAN SARANGO LAPO

C.C. 210021309-5.

REIMER LEOVARDO SARANGO LAPO

C.C. 210003238-8.

ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO

C.C. 410035199-5.

ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO

C.C. 210013467-1.

FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO

C.C. 170385194-2

Teon

SECRETARÍA DE JUSTICIA
P
P

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta SEGUNDA COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo dia de su celebraci3n.- DOY FE.-

*P 2
F 2 52 vna
10. I - 2014*

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN ESPINOSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICADO.- Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 2 y 2 vta bajo la partida número 2 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomó nota al margen de la partida de inscripción número 92 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil once.- Certificado.- Shushufindi nueve de enero del dos mil catorce.-
SCHV



LA REGISTRADORA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN ESPINOSA

Dra. Sara Serrano G
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

001

CIUDADANA
SARRAZUETA FOLLO
SARRAZUETA LAPO
ANGEL ANTONIO
LAPAZ (BOLIVIA)
LDA.
MADARA
MADARA

IDENTIFICACION 1305-1024
REGISTRACION 1305-1024
SERIE 1305-1024
CORREO ELECTRONICO
SARRAZUETA.FOLLO@M.EC

ALBERTO V.

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

IDENTIFICACION 1305-1024
REGISTRACION 1305-1024
SERIE 1305-1024
CORREO ELECTRONICO
SARRAZUETA.FOLLO@M.EC

ALBERTO V.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

001

001 - 0104 2100134671

IDENTIFICACION 1305-1024
REGISTRACION 1305-1024
SERIE 1305-1024
CORREO ELECTRONICO
SARRAZUETA.FOLLO@M.EC

ALBERTO V.

Handwritten signature



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
 DIRECCION NACIONAL DE EMPLEO

1708851942

CONTRATO
 NOMBRE: SARANGO LAPO
 DIRECCION: QUITO
 CATEGORIA: OBRERO
 NIVEL: 1
 GRUPO: 1
 SALARIO: 1000.00
 FECHA DE EMISION: 2013-03-21

SECRETARIA DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
 DIRECCION NACIONAL DE EMPLEO

SARANGO LAPO FRANCIS ERIBERTO

1708851942

1708851942



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
 DIRECCION NACIONAL DE EMPLEO

068

1708851942

SARANGO LAPO FRANCIS ERIBERTO

1708851942

Vertical handwritten text on the left margin, possibly a signature or reference number.

Small handwritten mark or signature at the bottom right corner.



[Vertical signature]

3204

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

210003238-6

CITADANIA
 SEX: MASCULINO
 NOMBRE: LEONARDO
 LEONARDO PEREZ LEONARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 LUGAR: LAGO AGUA
 NOMBRE: LAGO
 NOMBRE: LAGO
 NOMBRE: LAGO

1979-04-17
 CALIDAD: ECUATORIANA
 ECUADOR, BOLIVIA





INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION
 NOMBRE: LEONARDO PEREZ LEONARDO
 NOMBRE: LEONARDO PEREZ LEONARDO

6703702002

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION
 NOMBRE: LEONARDO PEREZ LEONARDO
 NOMBRE: LEONARDO PEREZ LEONARDO
 NOMBRE: LEONARDO PEREZ LEONARDO
 NOMBRE: LEONARDO PEREZ LEONARDO
 NOMBRE: LEONARDO PEREZ LEONARDO





MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

Identificación de Febrero de 2013

210003238-6

LEONARDO PEREZ LEONARDO

LAGO AGUA

3509499



Leonardo


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

210021306-5

CEDULANTE:
CIUDADANO:
NOMBRE POR COMPLETO:
SARANGO LAPE XAVIER IVAN
NOMBRE USADO:
XAVIER IVAN
FECHA DE NACIMIENTO:
06/05/1981
SUCEDIDO:
LAGOAJOLO
MUNICIPIO:
MORONA SANTIAGO
IDENTIFICACION:
10-01
NACIONALIDAD:
ECUATORIANA
SEXO:
MASCULINO
OTRO NOMBRE:
SARANGO LAPE




APROBADO:
BACHILLERATO

PROCESO EDUCATIVO:
EMPLEADO CONVINO

APROBACION HORAS DEL CURSO:
SARANGO LAPE XAVIER IVAN

APROBACION HORAS DEL CURSO:
SARANGO LAPE XAVIER IVAN

FECHA DE NACIMIENTO:
06/05/1981

FECHA DE EMISION:
2010/06/08

FECHA DE VENCIMIENTO:
2011/06/08

FECHA DE EMISION:
2010/06/08







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ESCRITORIO DE CERTIFICACION
 PROCESOS ELECTORALES Y REFERENDARIOS

001
001 - 0185 **2100213065**
NOMBRE DE IDENTIFICACION:
SARANGO LAPE XAVIER IVAN

APROBADO:
SUCEDIDO:
LAGOAJOLO

FECHA DE EMISION:
2010/06/08



 EL PROCESO DE EMISION

Pelo



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACIONES

110023675-1

IDENTIFICACION
CARRERA 1000000
APellidos: SARGADO LAPO
Nombres: CARLOS HENRY

IDENTIFICACION
CARRERA 1000000
APellidos: SARGADO LAPO
Nombres: CARLOS HENRY

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACIONES

110023675-1

IDENTIFICACION
CARRERA 1000000
APellidos: SARGADO LAPO
Nombres: CARLOS HENRY

IDENTIFICACION
CARRERA 1000000
APellidos: SARGADO LAPO
Nombres: CARLOS HENRY

IDENTIFICACION
CARRERA 1000000
APellidos: SARGADO LAPO
Nombres: CARLOS HENRY

IDENTIFICACION
CARRERA 1000000
APellidos: SARGADO LAPO
Nombres: CARLOS HENRY

IDENTIFICACION
CARRERA 1000000
APellidos: SARGADO LAPO
Nombres: CARLOS HENRY

IDENTIFICACION
CARRERA 1000000
APellidos: SARGADO LAPO
Nombres: CARLOS HENRY

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACIONES

062

082-0228

2100236701

SARGADO LAPO CARLOS HENRY

IDENTIFICACION
CARRERA 1000000
APellidos: SARGADO LAPO
Nombres: CARLOS HENRY

IDENTIFICACION
CARRERA 1000000
APellidos: SARGADO LAPO
Nombres: CARLOS HENRY

Henry



ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En el cantón Shushufudi, a 27 días del mes de Diciembre del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., Los siguientes socios:

- 1-ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO, de estado civil casado, de ocupación agricultor;
- 2-CARLOS HENRY SARANGO LAPO, de estado civil soltero, de ocupación familiar en informática;
- 3- REIMER LEONARDO SARANGO LAPO, de estado civil soltero, de ocupación Negociación;
- 4- XAVIER IVAN SARANGO LAPO, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado.

Preside la sesión el Presidente, el señor REIMER LEONARDO SARANGO LAPO y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor XAVIER IVAN SARANGO LAPO, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de cuarenta participaciones del señor REIMER LEONARDO SARANGO LAPO de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. a favor del señor ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ochenta participaciones del señor XAVIER IVAN SARANGO LAPO, de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. a favor del señor ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ochenta participaciones del señor XAVIER IVAN SARANGO LAPO, de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. a favor del señor FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor REIMER LEONARDO SARANGO LAPO, al cargo de PRESIDENTE de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor XAVIER IVAN SARANGO LAPO, al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Dici



SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor CARLOS HENRY SARANGO LAPO, propone al señor ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO, como nuevo Presidente de la compañía COMPANIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: Toma la palabra el señor ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO, propone al señor CARLOS HENRY SARANGO LAPO, como nuevo GERENTE GENERAL de la compañía COMPANIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO, acepta la propuesta de Gerente General de la compañía COMPANIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

El señor CARLOS HENRY SARANGO LAPO, acepta la propuesta de Presidente de la compañía COMPANIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para que redactara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalare la Junta General de Socios y se da lectura de el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los Accionistas y el secretario que certifica.


ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO
C.C. 110035189-0


CARLOS HENRY SARANGO LAPO
C.C. 210273678-1


REIMER LEOVARDO SARANGO LAPO
C.C. 210003238-6


XAVIER IVAN SARANGO LAPO
C.C. 210271309-5

Clave



Shushufindi, 27 de Diciembre del 2013

COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Señor.-

ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO.-

Presente.-

Estimado señor SARANGO.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada el 27 de Diciembre del año 2013 en el cantón Shushufindi, le nombro a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

CARLOS HENRY SARANGO LAPO
C.C. 210273576-1.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía otorgado por la Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., me comitó en reunión realizada en el cantón Shushufindi, el 27 de Diciembre del año 2013.

ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO
C.C. 210013467-1
GERENTE GENERAL

Donde se...



Shushuñudi, 27 de Diciembre del 2013.

COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA.

Señor,-

CARLOS HENRY SARANGO LAPO,-

Presente.-

Estimado señor SARANGO -

Por medio de la presente, ruego a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA., celebrada en el cantón Shushuñudi, el 27 de Diciembre del año 2013, le nombra a usted Presidente de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO
C.C. 210013467-1

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía, otorgado por la junta general universal Ordinaria de socios de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA., me conformo, en reunión realizada en el cantón Shushuñudi, el 27 de Diciembre del año 2013.

CARLOS HENRY SARANGO LAPO
C.C. 210273575-1,
PRESIDENTE

Vertical handwritten text on the left margin, possibly a date or reference number.



Shushufindi, 20 de Agosto del 2013.

COMPAÑIA DAYKASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Señor:-

XAVIER IVAN SARANGO LAPO

Presente.-

Estimado señor SARANGO.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía COMPANIA DAYKASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada el 20 de Agosto del año 2013 en el cantón Shushufindi, le nombra a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

--- CARLOS HENRY SARANGO LAPO
C.C. 216023876-1.

Respecto al nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía, otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COMPANIA DAYKASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón Shushufindi, el 20 de Agosto del año 2013.

XAVIER IVAN SARANGO LAPO
C.C. 216021309-5.
GERENTE GENERAL.

Vertical handwritten signature or mark on the left margin.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS. - Certifica que bajo el No. 330, Folio No. 71, Tomo Terceiro del Veintisis de Septiembre del año dos mil tres, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, Al Sr. **SARANGO LAPO XAVIER IVAN**. Queda en el Registro correspondiente.-

Shushufindi, 20 de Septiembre del 2013

DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA



Revisado



DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑÍA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, el quince de Diciembre del año dos mil diez, se sienta razón en la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, el treinta de diciembre del año dos mil trece; La cesión de doscientas (200) participaciones de los señores **REIMER LEONARDO SARANGO LAPO, XAVIER IVAN SARANGO LAPO** a favor del señor **ANGEL ERIBERTO SARANGO LAPO, ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO, FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO** que pose en la Compañía **COMPAÑÍA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.-** Nueva Loja, treinta de Diciembre del 2013.



DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

**COMPañIA DAYXASA NAVIERA
CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**REIMER LEONARDO SARANGO LAPO
XAVIER IVAN SARANGO LAPO**

A FAVOR DE:

**ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO
ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO
FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO**

2013-21-01-01-P17852

CUANTIA: 200,00

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, República del Ecuador, hoy treinta de diciembre del año dos mil trece, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO**, comparecen: **XAVIER IVAN SARANGO LAPO**, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado; **REIMER LEONARDO SARANGO LAPO**, de estado civil soltero, de ocupación negociante; **ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO**, de estado civil casado, de ocupación Agricultor; **ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; **FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO**, de estado civil divorciado, de ocupación Chofer Profesional;

[Handwritten signature and vertical line]

1 Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Shushufindi y
2 de paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
3 Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y
4 obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan,
5 me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue:
7 "**SEÑOR NOTARIO**: Sírvase extender en su registro de escrituras públicas,
8 ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
9 declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración
10 de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: **XAVIER**
11 **IVAN SARANGO LAPO**, de estado civil soltero, de ocupación empleado
12 privado; **REIMER LEONARDO SARANGO LAPO**, de estado civil soltero, de
13 ocupación negociante; por sus propios derechos a quien en adelante se le
14 podría llamar también "Cedente"; y por otra parte los señores; **ANGEL**
15 **ERIBERTO SARANGO CASTILLO**, de estado civil casado, de ocupación
16 Agricultor; **ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO**, de estado civil casado, de
17 ocupación estudiante; **FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO**, de estado
18 civil divorciado, de ocupación Chofer Profesional; por sus propios derechos a
19 quien en adelante se le podría llamar también "Cesionario". Los
20 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Shushufindi y de
21 paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
22 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.-
23 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: a) **COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA**
24 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, se constituyó en el cantón Lago Agrio de la
25 Provincia de Sucumbios por instrumento público otorgado ante el Notario
26 Primero del cantón Lago Agrio, el quince de diciembre del año dos mil diez; b)
27 inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Shushufindi, provincia de
28 Sucumbios, el siete de enero del año dos mil once; c) La Junta General



1 extraordinaria y universal de Socios de COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA
2 CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Celebrada el veintiseis de Diciembre del
3 año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor REIMER
4 LEONARDO SARANGO LAPO, para que ceda sus cuarenta participaciones
5 que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía COMPAÑIA
6 DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. XAVIER IVAN
7 SARANGO LAPO, para que ceda sus treinta y seis participaciones que
8 posee en el capital suscrito y pagado de la compañía COMPAÑIA
9 DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN
10 DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, el señor REIMER
11 LEONARDO SARANGO LAPO, debidamente autorizado por la Junta General
12 de Socios ya referida, cede la totalidad de sus cuarenta (40) participaciones
13 que posee en la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA
14 CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a favor del señor ANGEL ERIBERTO
15 SARANGO CASTILLO; XAVIER IVAN SARANGO LAPO, debidamente
16 autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de
17 sus ochenta (80) participaciones que posee en la compañía COMPAÑIA
18 DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a favor del señor
19 ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO; XAVIER IVAN SARANGO LAPO,
20 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
21 totalidad de sus ochenta (80) participaciones que posee en la compañía
22 COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a favor del
23 señor FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO, la transferencia de la cesión
24 incluyen todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las
25 participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier
26 aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por esta ocasión de
27 participaciones el capital de la Compañia COMPAÑIA DAYXASA
28 NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., queda integrado así:-

Don

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CANTIDAD EN DÓLARES ESTADOS UNIDOS	VALOR EN DÓLARES ESTADOS UNIDOS
	ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES	DEBIDAS POR EL SEÑOR REMIER LEGUABILE SARANGO LAPD	DEBIDAS POR EL SEÑOR SARANGO LAPD		
XAVIER MAN SARANGO LAPD	180				
EMERSON EDUARDO SARANGO LAPD	40				
ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO	80	40		120	120
CARLOS RENÉ SARANGO LAPD	120			120	120
ANGEL ANTONIO SARANGO LAPD			80	80	80
FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPD			80	80	80
TOTAL	400	40	160	400	400

- 1 CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada
2 participación en esta cesión se de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMERICA (USD \$1.00) por cada participación cedida, que el cedente
4 declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que
5 tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la
6 cuantía de esta escritura es de doscientos dólares de los Estados Unidos de
7 América (USD \$200.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como
8 necitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
9 Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos,
10 honorarios e impuestos que ocasiona este contrato serán de cuenta del
11 Cedente.- Usted señor Molano, se servirá agregar las demás cláusulas de
12 estilo.-Firma el Abogado, Fabián, Vladimír Galbor Sandoval con matrícula



1 profesional número uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la
2 función judicial del Ecuador - Hasta aquí la minuta que queda elevada a
3 escritura pública con todo sus valor legal - Para su otorgamiento se
4 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a
5 los comparecientes, por mí, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido
6 para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe -

7
8
9

10 XAVIER IVAN SARANGO LAPO

11 C.C. 210021309-5.

12

13 REIMER LEOVARDO SARANGO LAPO

14 C.C. 210003238-8.

15
16

17 ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO

18 C.C. 410035199-5.

19

20 ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO

21 C.C. 210013467-1.

22

23 FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO

24 C.C. 170085194-2

25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

SECRETARÍA DE JUSTICIA
P
P

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta SEGUNDA COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo dia de su celebraci3n.- DOY FE.-

*P 2
F 2 52 vna
10. I - 2014*

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN ESPINOSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICADO.- Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 2 y 2 vta bajo la partida número 2 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomó nota al margen de la partida de inscripción número 92 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil once.- Certificado.- Shushufindi nueve de enero del dos mil catorce.-
SCHV



LA REGISTRADORA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN ESPINOSA

Dra. Sara Serrano G
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

001

CIUDADANA
SARRUJO LAPO ANGELO ANTONIO
LAPU
MADARA
MADARA

IDENTIFICACION 13054024
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
CORREO ELECTRONICO
SARRUJOAN@GMAIL.COM

ALBERTO V.

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

001

001 - 0104 2100134671

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SARRUJO LAPO ANGELO ANTONIO

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio del Trabajo

Ministerio del Trabajo

1708251942



COORDINADOR

SECCION

RECURSOS HUMANOS

AREA

MANEJO

RECURSOS

INFORMACION 10640-08

RECORDADORA CUATORCENA

DE

RECURSOS HUMANOS



IDENTIFICACION

MINISTERIO DEL TRABAJO

AREA

RECURSOS HUMANOS

SECCION

MANEJO

RECURSOS

INFORMACION

DE

RECURSOS HUMANOS

RECORDADORA

DE

RECURSOS HUMANOS

1708251942



REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio del Trabajo
Ministerio del Trabajo
1708251942
COORDINADOR
SECCION RECURSOS HUMANOS
AREA MANEJO RECURSOS
INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS
RECORDADORA DE RECURSOS HUMANOS
DE RECURSOS HUMANOS

Handwritten signature or name in the left margin.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

210003238-6

CITADANIA
 SEX: MASCULINO
 NOMBRE: FERRER LEONARDO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-04-17
 CANTON: GUAYAS
 PROVINCIA: GUAYAS
 TIPO DE IDENTIFICACION: IDENTIFICACION NACIONAL
 ESTADO: SOLTERO





INSTRUMENTO DE REGISTRO DE BIENES
 REGISTRACION DE BIENES
 LEONARDO FERRER LEONARDO
 LEONARDO FERRER LEONARDO
 LEONARDO FERRER LEONARDO
 LEONARDO FERRER LEONARDO
 LEONARDO FERRER LEONARDO

6703702002

VALERIA QUINTERO





COMUNIDAD DE VILLAS
 IDENTIFICACION CIVIL

Identificado el 17 de Febrero del 2013
 3509499-057-000
 LEONARDO FERRER LEONARDO
 LEONARDO FERRER LEONARDO
 LEONARDO FERRER LEONARDO
 LEONARDO FERRER LEONARDO
 LEONARDO FERRER LEONARDO

3509499

Handwritten signature


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIDAD

210021306-5

CEDULANTE
CIUDADANO
 NOMBRE Y APELLIDOS: **SARANGO LAPE XAVIER IVAN**
 NOMBRE: **IVAN**
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: **LAPACHE LAGOMAR MURVA ESTER**
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: **10-01**
 NÚMERO DE REGISTRO: **2012-0044**
 FECHA DE EMISIÓN: **17 FEB 2012**
 TIPO DE CÉDULA: **GENERAL**




INSTITUCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **COMERCIO**
 EMPLEADOR: **COMERCIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÉDULA: **SARANGO LAPE XAVIER IVAN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LAPACHE LAGOMAR MURVA ESTER**
 FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN: **17 FEB 2012**
 TIPO DE CÉDULA: **GENERAL**

TOTAL DE CÉDULAS: **001**






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIDAD

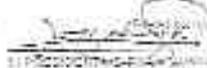
001 210021306-5

NÚMERO DE IDENTIFICACION: **10-01**
 NOMBRE Y APELLIDOS: **SARANGO LAPE XAVIER IVAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LAPACHE LAGOMAR MURVA ESTER**

FECHA DE EMISIÓN: **17 FEB 2012**

TIPO DE CÉDULA: **GENERAL**

Pelo



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA NACIONAL

IDENTIFICACION: 210023678-1

IDENTIFICACION: 210023678-1

IDENTIFICACION: 210023678-1

SABIDO LAPO CARLOS HENRY

IDENTIFICACION: 210023678-1

SECRETARÍA NACIONAL

SECRETARÍA NACIONAL




IDENTIFICACION: 210023678-1

SECRETARÍA NACIONAL

SECRETARÍA NACIONAL

SECRETARÍA NACIONAL

SECRETARÍA NACIONAL

SECRETARÍA NACIONAL



SECRETARÍA NACIONAL

SECRETARÍA NACIONAL

SECRETARÍA NACIONAL

062

002 - 0228

SECRETARÍA NACIONAL

SABIDO LAPO CARLOS HENRY

SECRETARÍA NACIONAL

SECRETARÍA NACIONAL

SECRETARÍA NACIONAL



Henry



ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En el salón Shushufindi, a 27 días del mes de Diciembre del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., Los siguientes socios:

- 1-ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO, de estado civil casado, de ocupación agricultor;
- 2.-CARLOS HENRY SARANGO LAPO, de estado civil soltero, de ocupación familiar en informática;
- 3.- REIMER LEONARDO SARANGO LAPO, de estado civil soltero, de ocupación Negociación;
- 4.- XAVIER IVAN SARANGO LAPO, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado.

Preside la sesión el Presidente, el señor REIMER LEONARDO SARANGO LAPO y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor XAVIER IVAN SARANGO LAPO, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de cuarenta participaciones del señor REIMER LEONARDO SARANGO LAPO de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a favor del señor ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ochenta participaciones del señor XAVIER IVAN SARANGO LAPO, de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a favor del señor ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ochenta participaciones del señor XAVIER IVAN SARANGO LAPO, de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., a favor del señor FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor REIMER LEONARDO SARANGO LAPO, al cargo de PRESIDENTE de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor XAVIER IVAN SARANGO LAPO, al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Diciembre



SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor CARLOS HENRY SARANGO LAPO, propone al señor ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO, como nuevo Presidente de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEPTIMO PUNTO: Toma la palabra el señor ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO, propone al señor CARLOS HENRY SARANGO LAPO, como nuevo GERENTE GENERAL de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO, acepta la propuesta de Gerente General de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

El señor CARLOS HENRY SARANGO LAPO, acepta la propuesta de Presidente de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para que redactara el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalare la Junta General de Socios y se da lectura de el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los Accionistas y el secretario que certifica.


ANGEL ERIBERTO SARANGO CASTILLO
C.C. 110035189-0


CARLOS HENRY SARANGO LAPO
C.C. 210273678-1


REIMER LEOVARDO SARANGO LAPO
C.C. 210003238-8


XAVIER IVAN SARANGO LAPO
C.C. 210271309-5

Clave



Shushufindi, 27 de Diciembre del 2013

COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Señor.-

ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO.-

Presente.-

Estimado señor SARANGO.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada el 27 de Diciembre del año 2013 en el cantón Shushufindi, le nombro a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

CARLOS HENRY SARANGO LAPO
C.C. 210273578-1.

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía otorgado por la Junta General Universal Ordinaria de socios de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., me comitó en reunión realizada en el cantón Shushufindi, el 27 de Diciembre del año 2013.

ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO
C.C. 210013467-1.
GERENTE GENERAL

Donde se...



Shushufindi, 27 de Diciembre del 2013.

COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA.

Señor,-

CARLOS HENRY SARANGO LAPO,-

Presente.-

Estimado señor SARANGO -

Por medio de la presente, ruego a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Ordinaria de Socios de la Compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA., celebrada en el cantón Shushufindi, el 27 de Diciembre del año 2013, le nombro a usted Presidente de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO
C.C. 210013467-1

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía, otorgado por la junta general universal Ordinaria de socios de la compañía COMPAÑIA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA.LTDA., me comitó, en reunión realizada en el cantón Shushufindi, el 27 de Diciembre del año 2013.

CARLOS HENRY SARANGO LAPO
C.C. 210273575-1,
PRESIDENTE

Vertical handwritten text on the left margin, possibly a date or reference number.



Shushufindi, 20 de Agosto del 2013.

COMPAÑIA DAYKASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Señor,-

XAVIER IVAN SARANGO LAPO

Presente.-

Estimado señor SARANGC.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía COMPANIA DAYKASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada el 20 de Agosto del año 2013 en el cantón Shushufindi, le nombra a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

--- CARLOS HENRY SARANGO LAPO
C.C. 216023876-1.

Respecto al nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía COMPANIA DAYKASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., me confirió, en reunión realizada en el cantón Shushufindi, el 20 de Agosto del año 2013,

XAVIER IVAN SARANGO LAPO
C.C. 216021309-5.
GERENTE GENERAL.

Vertical handwritten text on the left margin, possibly a name or reference number.



REGISTRO
LA
PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS. - Certifica que bajo el No. 330, Folio No. 71, Tomo Terceiro del Veintisis de Septiembre del año dos mil tres, queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañia **DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, Al Sr. **SARANGO LAPO XAVIER IVAN**. Queda en el Registro correspondiente.-

Shushufindi, 20 de Septiembre del 2013

DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
LA REGISTRADORA



Diario



DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑÍA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, el quince de Diciembre del año dos mil diez, se sienta razón en la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaría Primera del cantón Lago Agrio, el treinta de diciembre del año dos mil trece; La cesión de doscientas (200) participaciones de los señores **REIMER LEONARDO SARANGO LAPO, XAVIER IVAN SARANGO LAPO** a favor del señor **ANGEL ERIBERTO SARANGO LAPO, ANGEL ANTONIO SARANGO LAPO, FRANKLIN ERIBERTO SARANGO LAPO** que pose en la Compañía **COMPAÑÍA DAYXASA NAVIERA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.-** Nueva Loja, treinta de Diciembre del 2013.



DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO

